OTROSI No 2
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO 6159
DE 2022

CONTRATO NÚMERO	6159 DE 2022
CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
NIT	800.214.750-7
CONTRATISTA	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE CONTRAES
N.I.T.	811042928 -1
OBJETO	Prestación servicio de transporte especial de pasajeros a demanda, necesario para el cumplimiento de las obligaciones en ejecución de los diferentes contratos/convenios que se suscriban en la Unidad Estratégica de Negocios del ITM
VALOR INICIAL	31.048.575
PLAZO INICIAL	A partir de la firma del Acta de Inicio (12/09/2022) sin superar el 15 de octubre 2022
PRÓRROGA No 1	45 días y 15.524.287
PRÓRROGA No 2	Treinta (30) días.
FECHA ACTA DE INICIO	12/09/2022

Entre los suscritos, de una parte, **ALEJANDRO HOYOS MONTOYA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **Nº 3.413.859,** actuando en calidad de Jefe de Oficina – Asesor Jurídico del Instituto Tecnológico Metropolitano, delegado para la contratación, según Resolución Rectoral N. 775 de 2020 del **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, adscrita al Municipio de Medellín, identificada con **N.I.T. 800.214.750-7**, debidamente autorizado por el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Directivo y Normas concordantes, previa adjudicación, que en adelante se denominará **INSTITUTO** y de otra parte **, SANDRA PATRICIA BERMUDEZ MARTINE** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía **Nº 43.876.689,** actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **CONTRAES**, identificada con **NIT No.** 811042928 -1**,** que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se ha convenido suscribir el presente OTROSI No 2 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO 6159 DE 2022, previas las siguientes consideraciones:

1). Que la supervisión dio concepto favorable para ampliar dicho contrato, con base en la siguiente justificación: En el marco de los contratos interadministrativos No. 4600091111 y 4600094597 - Interventoría en Salud, suscrito con la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, se solicitó la contratación de prestación de servicio de transporte a demanda, para la ejecución de las actividades necesarias durante su desarrollo. En virtud de que el contrato P-6159 de 2022 se encuentra vigente y cuenta con recursos disponibles sin ejecutar, se hace necesario realizar al contrato P-6159 DE 2022 una prórroga por un término de 30 días, es decir hasta el 30 de diciembre de 2022, de manera que se continue con la oportuna respuesta a las necesidades de los Contratos Interadministrativos No. 4600091111 y 4600094597 – INTERVENTORÍA DE SALUD. **2)** Que la justificación se encuentra en el documento de justificación y solicitud de ampliación, el cual hace parte del presente OTROSI No 2. **3)** Que en mérito de lo expuesto las partes hemos acordado suscribir el presente OTROSÍ N°2 al CONTRATO P-6159 DE 2022, 4). Que, en orden a lo dicho, el 25 de noviembre de 2022, se recibe comunicación por parte del **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, en la que solicita modificar la cláusula **SEGUNDA** en el sentido de prorrogar el contrato **30 DÍAS**, y modificar la cláusula **TERCERA** en el sentido de adicionar el valor del contrato de la referencia en **UN MILLÓN NOVENTA Y TRES,** dicha prorroga se hace con cargo a el Certificado de Compromiso Presupuestal No. **7786** del 30 de noviembre de 2022, respectivamente, expedidos por el Jefe del Departamento Financiero. el cual se rige por las siguientes

CLÁUSULAS. PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA del contrato inicial, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato en treinta días más, quedando en un total el contrato de $46.572.862 COP

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS – El contratista se compromete a ampliar la vigencia de las garantías exigidas en el contrato inicial, de acuerdo con el plazo del presente OTROSÍ N°2.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas y consideraciones generales del contrato de compraventa continúan vigentes, y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Elaborado por: Yuliette Goez - Abogada.